

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Lucena (Córdoba)**

Núm. 716/2019

Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona de Lucena:

Siendo la hora señalada comparecen D. Esteban Rondón Mata, Magistrado-Juez titular del Juzgado Decano de Lucena y los vocales judiciales D^a Carmen Pérez Romero, Magistrada-Juez titular del Juzgado Mixto número 1 de Lucena; D^a María Teresa Zambrana Ruiz, Juez titular del Juzgado Mixto número 2 de Lucena, actuando como Secretaria de dicha Junta D^a Almudena Manzano Cimadevilla, Letrada de la Administración de Justicia titular del Juzgado Decano (nº 3) de Lucena

Iniciado el acto, por la Secretaria que refrenda se les hace saber a los asistentes que han sido designados vocales de esta Junta Electoral, requiriéndoles para que manifiesten si alguno de los designados pretende concurrir a las elecciones convocadas, manifestando todos que no.

Seguidamente, se procede a la elección del Presidente de la Junta, siendo elegido por insaculación Don Esteban Rondón Ma-

ta, Magistrado-Juez titular del Juzgado Decano y Mixto número 3 de Lucena, quedando por tanto constituida dicha Junta Electoral por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Esteban Rondón Mata

Vocales de Procedencia Judicial:

D^a. María del Carmen Pérez Romero

D^a. María Teresa Zambrana Ruiz.

Secretario:

D^a. Almudena Manzano Cimadevilla.

Acto seguido por la Junta constituida se acuerda que el resultado de dicha sesión se comunique por medio de fax al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada y remitir certificación de dicha acta al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Córdoba para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la LO-REG, así mismo fíjese edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

No habiendo más asuntos de tratar se dio por finalizado el acto del que se extiende la presente que leída y encontrada conforme es firmada por los presentes de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

En Lucena a ocho de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: La Secretaria, Almudena Manzano Cimadevilla.